

EL JUEZ DE PAZ.

PERIÓDICO POLÍTICO SATÍRICO.

PRECIOS DE SUSCRICION.
 Por un mes en todas las provincias de España, 4 reales.
 Saldrá los días 1º, 7, 13, 20 y 26.

VERDAD Y JUSTICIA.

PUNTOS DE SUSCRICION
 Se suscribe en las librerías de Guasp, Colomar y Muntaner en donde se dirigirán los pedidos.

DISCURSO DEL SR. CISNEROS.

Como ofrecimos á nuestros lectores á continuacion insertamos el brillante discurso pronunciado en el Congreso por el diputado por Ciudad Real Sr. D. Enrique Cisneros, defendiendo su voto particular como individuo de la comision que entiende sobre el proyecto de desvinculacion y venta de los bienes que fueron del Patrimonio, y en el cual pedia fueran reservados al monarca el palacio de la Almudaina y el Castillo de Bellver.

«Con la mejor voluntad, señores Diputados, me levanto á dar al Sr. Balaguer y á la Cámara las explicaciones que á la comision se han pedido. No extrañará, sin embargo, el Sr. Balaguer que las explicaciones hasta cierto punto sean sucintas y que yo no haga otra cosa que ligeras indicaciones acerca de los motivos que me han impulsado á formular el que fué voto particular, y hoy es, en este punto, dictámen de la comision, porque natural es que aceptado, como he dicho, este voto por la comision, y no habiendo sido objeto de un ataque del Sr. Balaguer, sino únicamente de una excitacion para que se le den las explicaciones que justamente pide, haciéndose representante en esta parte de los deseos de otros pueblos y provincias comprendidos dentro del territorio que fué reino de Aragon, yo me limito, por consiguiente, á hacer breves indicaciones, porque no me es licito extremar la defensa cuando falta el ataque.

Por otra parte, Sres. Diputados, no considero esta la mejor ocasion para entrar en estensos pormenores respecto á este asunto. El ánimo de la Cámara está todavia embargado por la sensacion penosa que han producido las dos últimas sesiones, y no es posible que cuando aquí con desgraciada resolucion se han removido escombros recientes, consiga yo atraer la atencion y el interés de los señores Diputados hacia unas pobres ruinas de siglos pasados, que ningun interés, repito, pueden inspirar en este momento á la mayor parte de los Sres. Diputados, y que á nosotros nos le inspiran, porque amamos á nuestra España, no solo en la época actual, sino en lo que fué, en lo que es y en lo que será.

Ante todo, Sres. Diputados, quiero dejar establecido que la reserva del palacio real de Mallorca y del castillo de Bellver para uso y servicio del rey no impone género alguno de sacrificio á la Hacienda, ni la priva en la mas mínima parte de los rendimientos que espera obtener con la venta de las fincas que fueron patrimonio de la Corona. Esta razon que es muy importante en las circunstancias actuales, en que la situacion del Tesoro no es, por desgracia, desahogada, la he tenido muy en cuenta, porque si la reserva de estas fincas hubiese sido gravosa al Estado, yo habria vacilado y tal vez renunciado á mi propósito por no causar este perjuicio á los intereses generales de mi pais.

El palacio real de Mallorca durante los últimos reinados ha sido ocupado por la Capitanía general y la Audiencia del territorio; este mismo uso tiene durante el interregno actual; este mismo uso será su destino en el próximo reinado, porque no existiendo en aquella ciudad otro edificio de la capacidad, de las condiciones necesarias para este objeto, natural es que siga consagrado á capitanía general y á Audiencia del territorio. Por consiguiente, de admitirse á desecharse esta parte del art. 14, no habrá otra diferencia sino la de que en el primer caso seguirá el edificio llamándose palacio real y en el segundo perderá este nombre.

Respecto al castillo de Bellver, situado en despoblado, á alguna distancia de Mallorca y sobre el picacho de un cerro, como un nido de águilas, su posicion misma demuestra que no es utilizable para los usos de la industria, de la agricultura ó del comercio. Por lo que si este edificio se sacase á la venta, no es probable que encontrase licitadores, á menos que su precio fuese tan infimo que alguno se sintiese tentado por el vil deseo de realizar una pequeña ganancia, vendiendo sus materiales para aplicarlos á otras obras: en tanto que este castillo, conservado para el rey y situado en un punto por delante del cual cruzan y desfilan las naves de todas las naciones del mundo, es mas que probable que su poseedor, por decoro de la Nacion, haga en él las reparaciones necesarias para su embellecimiento, siguiendo en esto el ejemplo de un insigne príncipe, que ha salvado de inminente ruina el santuario de la Raibda, por cuyos claustro y pórtico pasea la sombra de Colon (*El Sr. Diaz Quintero pide la palabra en contra*), y ha restaurado tambien en Castilleja de la Cuesta la casa en que murió pobre Hernan Cortés, siendo su pobreza el mas

ancho, el mas elevado pedestal que pudiera idear la historia para su gran figura.

Desaparecieron, Sres. Diputados, desaparecieron de los pueblos meridionales de Europa las monarquias absolutas, con su ostentacion fastuosa, con su poder arbitrario, con su endiosamiento, con sus vicios y sus grandezas. Y recuerdo á este propósito que un esperto cortesano de Felipe II, Ruiz Gomez de Silva, conversando sobre estos mismos abusos de la monarquía absoluta con su famoso secretario, le decia: «Entiendo, Sr. Antonio Perez, si los reyes no se van á la mano en esto de creerse dioses de la tierra, Dios del cielo se ha de cansar de las monarquias, las ha de barajar y ha de dar nueva forma al mundo.» La profecía de aquel viejo se ha cumplido; la institucion monárquica ha sido barajada con las instituciones representativas, y de esta evolucion ha surgido la monarquía constitucional, forma política de gobierno del periodo histórico que atravesamos. (Muestras de aprobacion.)

Pero esta monarquía constitucional si bien no necesita los titulos sacros ni la pompa de la absoluta, no por esto puede presentarse de tal manera desnuda de todo brillo, hasta tal punto pobre y mendicante (como algunos parece que la desean), que mas inspire lástima que respeto. La dignidad regia es tambien la dignidad de la Nacion, y no puede aquella sufrir menoscabo sin que esta se sienta herida. Téngase presente el ejemplo que nos da Inglaterra, maestra de las demas naciones en ciencia y prácticas constitucionales; recuérdese que en estos años los ingleses, si bien miran con respeto el manto de funeral tristeza bajo cuyos pliegues llora su viudez la reina Victoria, al mismo tiempo se muestran impacientes, se sienten lastimados en su orgullo cada vez que celebran una solemnidad grande y nacional sin la asistencia, sin la consagracion del jefe del Estado.

El primitivo proyecto de ley sobre desvinculacion y venta de los bienes de la Corona respondia á lo que debe ser en España la monarquía constitucional. En él se dejaban al rey todas las fincas necesarias para su alta representacion, su comodidad y su recreo. Solo habia que observar en él que estas fincas solo radicaban en Madrid y en sus cercanías. Si el rey no hubiera de salir jamás de la corte, no habria que poner al proyecto reparo alguno.

Pero hay que tener en cuenta, señores, que la multiplicacion de los medios de locomocion, no solo facilita los viajes de los simples ciudadanos, sino tambien los de los reyes; que su asistencia es conveniente en las esposiciones públicas, en las inauguraciones, en las fiestas nacionales ó provinciales que se celebren en los distintos puntos de la monarquía, y que el señalamiento de palacios para uso del rey en algunas poblaciones distantes de la capital del Reino, no solo contribuye al decoro del principe, sino que evita á los pueblos los crecidisimos gastos, las insoportables molestias del hospedaje de los reyes.

Otra razon, señores, indicada en el preámbulo de mi voto particular, me moyió á suscribirlo. La nueva dinastía, cualquiera que ella fuere, no tendrá al principio todo el vigor necesario dentro de las facultades que la Constitucion le concede; y no lo tendrá por razones cuya enumeracion no es de este momento. Solo el apoyo sincero, franco y decidido de todos los hombres de buena fé y de excelente voluntad; solo la eleccion de un monarca no impuesto por

partidos determinados y lealmente adherido á la Constitucion del Estado, y solo, por último, el enlace de lo pasado con lo futuro, no por medio de derechos que han caducado, no concediendo al rey privilegios abolidos é incompatibles con nuestras instituciones y con los adelantos del siglo, sino echando sobre sus hombros la brillante sobrevesta de la gloria nacional, que nuestro pueblo ha considerado siempre compañera inseparable de la institucion monárquica, solo así conseguiremos fortalecer y arraigar la nueva dinastía. (Bien, bien.)

Pues bien, señores, partiendo de este principio, no es dudoso que los dos acontecimientos mas culminantes de nuestra historia, los dos sucesos mas gloriosos, las dos evoluciones mas trascendentales, los dos pilares de donde arranca el arco triunfal de la nacionalidad española, son la reconquista y la unidad política. Nuestros reyes han presidido, han dirigido estos grandes sucesos, ya tomando parte en las batallas para conseguir la primera, ya procurando por medio de enlaces y otros recursos políticos adquirir y consolidar la segunda.

La reconquista, señores, está representada virtualmente en la persona del rey, toda vez que hemos cedido para su uso y servicio el alcázar de Sevilla, que, si bien fué construido un siglo despues de la toma de aquella ciudad por Fernando III el Santo, fueron moros sus alarifes, su arquitectura es arábica, y está situado en ese suelo andaluz, último despojo arrancado por la cruz á la media luna.

¿De qué manera, Sres. Diputados, daremos tambien al monarca la representacion de la unidad política? No de otro modo, en mi concepto, sino uniéndolo á las fincas que ha de poseer en el territorio de Castilla algunas de las que eran patrimonio de los reyes de Aragon.

Estraño era en verdad, señores, que en el primitivo proyecto no figurase ninguna de estas fincas, y que todas las que se concedian al rey estuviesen situadas dentro del territorio de la Corona de Castilla. No es esta la conducta que se ha seguido en otras naciones que han conseguido tambien realizar su unidad política despues de grandes sacrificios, despues de heroicos esfuerzos. En Italia, por ejemplo, una vez reconstruida la Península, no se venden los palacios y bosques que el rey tenia en Nápoles, no se enagenan los que habia en Turin, ni en Módena, ni en Parma, ni en otras cortes, no se le dice al rey que se contente con el palacio Pitti de Florencia, sino que todas esas propiedades se conservan, todas se dejan á disposicion del rey.

Y si á esto se me quisiera objetar que es tan reciente la fusion de los diversos reinos de Italia, que están tan frescos en la memoria de aquellos pueblos los recuerdos de las pasadas monarquias que no seria político en este momento hacer desaparecer todos los vestigios de los anteriores gobiernos, yo contestaré con el ejemplo de Austria, donde la fusion no es de ayer, y donde, sin embargo, el emperador de Austria conserva en Praga y en Pesth los palacios que poseian los antiguos reyes de Hungría y de Bohemia.

Este procedimiento tan político que se ha seguido en Italia y en Austria, ¿por qué no lo habiamos de seguir nosotros respecto de la Corona de Aragon? ¿Tan pequeño, tan insignificante era el reino de los Berengueles, de los Jaimes y de los Fernandos, que no mereciese que una de las piedras de su corona se engastase en la corona de Castilla? ¿Tan

reducido era su territorio, que abrazaba á Aragon, á Cataluña y Valencia, penetraba en Francia y comprendia las islas Baleares y Sicilia? ¿Tan pobre fué su historia que no era digna de un símbolo que la recordase á las generaciones futuras?

No era posible, Sres. Diputados, que tal olvido dejara de subsanarse en el proyecto que se discute. Si yo no lo hubiera hecho, si la comision no lo hubiera aceptado, aqui se hubieran levantado muchos diputados de esas provincias á reclamar lo mismo que yo he pedido: aqui se habria levantado especialmente el Sr. Madoz, que siendo centinela avanzado de los intereses materiales de Cataluña, no lo hubiera sido menos de los intereses morales, de las glorias tradicionales del principado catalan, parte muy esencial de aquella monarquia. Aqui se habria levantado tambien el Sr. Balaguer que me ha dirigido esta pregunta; el Sr. Balaguer, que ha consagrado durante largos años su inspiracion y su pluma á narrar las tradiciones de aquel pueblo, revistiéndolas con las galas de su estilo y popularizándolas. Aqui se habria levantado tambien el Diputado mallorquin Sr. Palou, que ha desarrollado la accion de un bello drama dentro de ese mismo palacio que deseamos reservar para uso y servicio del rey; el Sr. Palou, que ha conseguido que la famosa campana de la Almudaina, antes sola oida en Mallorca y sus contornos, tañida ahora por su mano, haya resonado en todo el ámbito de España, en todos los pueblos de España despertando sus vibraciones ecos de patriótico entusiasmo en todos los corazones generosos.

Evidenciada ya, Sres. Diputados, la necesidad de reservar para uso del rey algunos edificios de la antigua Corona de Aragon, el que tiene la honra de dirigirse al Congreso vaciló algun tiempo antes de escojerlos y determinarlos. Y aqui voy á contestar mas concretamente á la pregunta que me ha dirigido el Sr. Balaguer: ¿cuáles habian de ser estos edificios? Desde luego ninguno podia disputar la premacia á la Aljaferia de Zaragoza. Aquel fué el palacio de los reyes de Aragon en el apogeo de aquella monarquia, y representaba mejor que otro alguno las glorias de la nacion aragonesa.

Pero, señores, la Aljaferia de Zaragoza está en poder del Estado hace muchos años: los reyes de España se habian desposeido de ese edificio, y la comision, que ha sido nombrada exclusivamente para desvincular los bienes del patrimonio, y entre ellos escojer los que debieran reservarse para el rey, no podia, por un procedimiento inverso, privar al Estado de la posesion de un edificio y concedérsele al rey, porque para esto hubiera sido preciso un nuevo proyecto de ley y una nueva comision.

Hubo, pues, que renunciar á esta idea, y quise elegir el palacio real de Barcelona con este objeto; pero tropecé con la dificultad de que, estando ocupado el palacio de la Diputacion provincial por una dependencia del Estado, aquella corporacion ha solicitado del Gobierno que esa dependencia pase al palacio real y quede á su disposicion el edificio que la pertenece. Por consiguiente, si nosotros hubiéramos reservado este palacio, habríamos entorpecido el curso del expediente que ha promovido la Diputacion provincial de Barcelona y habríamos impedido tal vez en último resultado el logro de sus gestiones.

En Valencia solo podíamos tomar el jardin llamado Real; pero un jardin sin un palacio contiguo no es aplica-

ble al uso y servicio del rey. Y como el criterio de la comision ha sido no destinar para el monarca finca alguna que no pueda usar, de ahí que tuviéramos que renunciar tambien á la reserva de esa finca.

Volvimos entonces los ojos á la provincia de las Baleares, á esa provincia tan llena de recuerdos históricos, tan cuajada de tradiciones gloriosas, que la mas pequeña, la mas insignificante de sus islas, la isla de Cabrera, fué patria de Anibal. El palacio real de Mallorca pertenece á los reyes de España. Desde el 31 de Diciembre de 1229, en cuya fecha memorable fué tomada por asalto aquella plaza por el rey D. Jaime el Conquistador, habiendo sido un soldado barcelonés, cuyo nombre no ha conservado la historia, tal vez para mayor mérito de la hazaña, el primero que, escalando el muro, enarboló el estandarte de Cataluña y Aragon sobre el torreón de la puerta Pintada.

Sufrió este palacio distintas modificaciones, especialmente en el reinado de Jaime II; le ocuparon los reyes de la dinastia mallorquina; y cuando las demás cortes de Europa, en aquellos tiempos de barbarie, no eran otra cosa que enhiestos castillos ó movibles campamentos, Jaime III redactó y puso en vigor en los salones de su palacio sus famosas leyes Palatinas, que luego fueron la admiracion, y pudiera decir, hasta la pesadilla del rey de Aragon D. Pedro el Ceremonioso, que lo era en todo, escepto en usurpar reinos, lo cual hacia sin ceremonia alguna. Allí habitaron tambien los reyes de Sicilia; en aquel palacio estuvo de paso para su expedicion á Argel Carlos V, y tambien holló aquellos salones con planta vencedora el héroe de Lepanto D. Juan de Austria.

En cuanto al Castillo de Bellver, situado á una media legua de Palma de Mallorca, es una de las pocas fortalezas de la Edad Media que se conservan casi como salieron de manos de su constructor. Su aspecto á primera vista es formidable: gruesos sus muros, anchas sus albacaras, firmes sus torreones; pero cuando el ojo escudriñador del viajero se fija detenidamente en aquel monumento, observa con placer que sus partidos ajimeces, su bello patio circular, sus graciosos arcos, que se eslienden, se entrelazan, se desparraman y se pierden, formando la bóveda que cubre la galeria, y las delicadas molduras que asoman por do quiera y coronan la esbelta y gallarda torre del Homenage, denuncian que su constructor quiso, bajo la apariencia de fortaleza, edificar un palacio de recreo. Yo no recordaré, por no molestar vuestra atencion, la historia antigua del edificio; me limitaré á traer á vuestra memoria sucesos que, por ser de la edad presente, deben interesaros.

Existe dentro de aquel castillo una estrecha y lóbrega prision, en cuyas paredes está trazado un mapa de la isla de Mallorca. ¿Qué mano entretenia sus ocios, no disponiendo de otro espacio de que el de aquel muro, y bastándole para recrear á la imaginacion, llevándola por toda la costa de la isla de Mallorca? ¡Ah, señores! Aquel mapa lo trazó con un clavo ó punzon el integro magistrado, el profundo filosofo, el sábio humanista, el precursor del movimiento revolucionario en España, D. Gaspar Melchor de Jovellanos, allí encarcelado por el odio de un valido audaz y soberbio, ante el cual no habia querido prosternarse.

En otro ángulo de esa prision se ve escrito con pulso tembloroso: «Sentado aqui Lacy, desfallecido de hambre,

pidió pan al centinela. Así lo dejó escrito Lacy para perpetua continuación, para eterno oprobio de los implacables verdugos, que teniéndole condenado á muerte, todavía le atormentaban imponiéndole las angustias del hambre! Poco después de haber trazado esas líneas, el 5 de Julio de 1817, al amanecer, fué sacado Lacy al foso del castillo, y una descarga de fusilería taladró aquel heroico pecho, en el cual habian tenido un altar las patrias libertades. Una lápida en la barbacana del castillo y otra dentro de este salon, recuerdan perennemente á España que Lacy fué uno de los mártires de la resurreccion política de la Península.

He tenido por último, Sres. Diputados, otra consideracion para decidirme á proponeros el palacio de Mallorca y el castillo de Bellver con el objeto indicado. Las islas Baleares, que por su situacion geográfica están como desprendidas del suelo de la Península, están por esta razon mas expuestas á las acechanzas del enemigo. Todos recordais cuan codiciadas han sido, y lo pasado debe servirnos de leccion para lo porvenir, porque este peligro en mi concepto puede ser mayor desde que se ha realizado el corte del istmo de Suez. Las naves de muchas naciones, que antes no penetraban en el Mediterráneo para dirigirse á la India, seguirán ahora ese derrotero, y una y mil veces verán surgir de las aguas del mar interno esas hermosas islas, coronadas de palmeras, incitando al reposo, al abrigo, al placer de encontrar un puerto propio.

Pues bien, Sres. Diputados: nosotros podemos sin alardes intempestivos, sin fanfarronadas, que cuando menos son de mal gusto, ejecutar un acto que dará á entender á la Europa entera el firme y deliberado propósito que abrigamos de que las islas Baleares sean y se conserven siempre españolas. No se defiende el territorio nacional únicamente con redientes y baterías acasamatadas; medios que no son materiales, muchas veces producen mejores resultados que la artillería y las fortificaciones.

Sean siempre las islas Baleares una provincia española, sometida á la ley constitucional nuestra; ondee siempre sobre ellas la bandera de la patria, y tenga allí el rey su casa, y por estos medios quedará escrita, é impondrá respeto, alrededor de esas islas la leyenda del cordón de nuestra moneda: «Ley, Patria y Rey».

Voy para concluir, Sres. Diputados, á recordar un hecho histórico en apoyo de este pensamiento. Jaime I habia estrechado el cerco de Palma de Mallorca: sus primeras embestidas no habian dado resultado. La plaza se resistía: los Moneadas y otros caudillos habian muerto delante de aquellos muros. En tal situacion, y á presencia de su ejército, de los magnates y del enemigo que se asomaba por las almenas de las murallas, Jaime I juró, sobre los Santos Evangelios, ganar y conservar aquellas islas siempre para España ó sucumbir en la demanda. Votad, Sres. Diputados, esta parte del dictámen puesto á discusion, y no hareis otra cosa que reiterar, al cabo de seiscientos años, aquel patriótico juramento.

Después de oido el Sr. Cisneros por la Asamblea nacional, ésta aprobó su voto particular, quedando por lo tanto escludidos de la venta y reservados para el uso particular del monarca el palacio de la Almudaina y el Castillo de Bellver.

Por un momento habíamos temido que la piqueta revolucionaria nos privara de los dos edificios que tenemos en mas estima, porque ellos simbolizan el adelanto y prosperidad del independiente reino mallorquin en el siglo XIV, y el estado de perfeccion y buen gusto á que habian llegado las artes en manos de nuestros artífices; pero gracias á la voz del Sr. Cisneros que solemnemente se ha levantado en el seno de los representantes de la nacion, el palacio de la Almudaina y el Castillo de Bellver, se han salvado de la destruccion que les amenazaba.

Reiteramos, pues, las gracias que anticipadamente habíamos enviado en nombre de los mallorquines al Sr. Cisneros, quien puede vanagloriarse de que su nombre, antes casi desconocido en esta provincia, será siempre recordado con gratitud por todos los amantes de las glorias de su pais, que han visto en él al ilustrado adalid de la civilizacion defendiendo la verdadera honra de la patria.

Reciba, pues, el diputado por Ciudad Real nuestra mas sincera enhorabuena por el triunfo que ha obtenido, y esté seguro que siempre guardaremos de él un buen recuerdo.

Se nos ha replicado la insercion del siguiente

COMUNICADO.

Sr. Director de EL JUEZ DE PAZ. Muy señor mío y de mi mayor aprecio: Espero merecer de su amabilidad el que inserte en las columnas de su apreciable periódico las siguientes líneas, por lo cual le quedarán sumamente agradecidos SS. SS. SS.—Antonio Compañy.—Miguel Ferrer.

El domingo último tuvo lugar en esta ciudad una carrera de caballos, que para los aficionados fué un verdadero acontecimiento. Los dos caballos que tomaron parte en la lucha, pertenecian á *Sion de Sineu* y á *Rafael Mas de la Herreria*. Las apuestas que se cruzaron eran considerables y las condiciones fueron las siguientes: Recorrer el trayecto desde Sta. Maria á Palma, dando el caballo de *Sion* ocho minutos de ventaja al de *Mas*. Numerosa fué la concurrencia que acudió á presenciar el espectáculo, pues no nos escedemos si la hacemos pasar de algunos miles de personas. El resultado fué que el caballo de *Sion*, el que habia dado ocho minutos de ventaja al de *Mas*, llegó á la meta aventajando á su contrincante en tres cuerpos de caballo, lo que fué suficiente y sobrante para que ganara las apuestas hechas en su favor. El caballo de *Sion* recorrió la carrera empleando solamente treinta minutos.

Pero como toda escena seria tiene su lado cómico, nosotros, partidarios del caballo de *Sion*, cuyas buenas cualidades reconocemos, y que fuimos el blanco de las burlas y

epigramas de nuestros contrincantes, á nuestra vez nos toca devolverles burla por burla y epigrama por epigrama. Si los partidarios del caballo de *Mas* quieren hacer una segunda prueba, les auguramos, que su caballo predilecto podrá ir atado á la cola del de *Sion* y aun dudamos de que llevado á remolque pueda salir airoso de su empresa, pues por lo que vimos, si el pobre animal no tiene otra fuerza motriz que la que lleva en sus piernas, será preciso que sus admiradores lo coloquen detrás de una locomotora para que con ella pueda correr. No queremos abusar de la ventaja que nos dá el haber salido vencedores en la lucha, y así nos contentaremos con dar un consejo á los partidarios del caballo de *Mas*. No se fíen nunca de lo que está por ver; no prometan lo que no saben si se podrá cumplir, y así no se espondrán á cantar la palinodia en medio del mayor ridículo. Concluimos. El caballo de *Sion*, es un caballo que tiene pocos rivales, y tanto por su sangre como por su estampa, puede figurar en primera línea entre los de su familia, de modo que no tiene por que temer á un caballejo que no sabemos por que razon le han dado el nombre de caballo.

Seccion literaria.

EL JUEZ DE PAZ

AL INSIGNE Y DISTINGUIDO POETA

D. JOSÉ ZORRILLA.

UN JUEZ DE PAZ, que hace guerra

Para mejor conciliar,
Tambien quiere saludar

Tu bien llegada á su tierra.

Bien llegado, pues, José,

Seas á la patria mia.

No acuses en rebeldía

Si callo lo que me sé.

Pues, no pregono defectos

Que solo son por callados,

Y en los terrenos vedados

Hay que ser muy circunspectos.

Si aquí alguno te murmura

No hagas caso, es solo prosa,

Que peste tan contagiosa

No pasa por la censura.

Y los dimes y diretes

Que llegaren á tu oido,

Tomalos como un zumbido

De una turba de corchetes.

No te añado un otrosí.

Mallorquin de pura raza

No quiero sacar á plaza

Lo que ha de ser contra mí.

Deja que sin sinfonía

Te pregunte con temor:

¿Qué buscas aquí, cantor

De Jesus y de María?

¿Quieres tal vez descansar
Buscando calma á tu alma
A la sombra de esa PALMA
Que arraiga en medio del mar?

¿Quieres saber nuestra historia
Sin que nadie te la cuente,
Para ceñir á tu frente
Nuevos laureles de gloria?

Si ese es tu afán, en buen hora,
No será tu empeño vano;
Descuelga el laud cristiano,
O la dulce guzla mora;

Y canta, que aquí el cantor
Puede vagar á su antojo,
Que en todo hallará un despojo
De la gloria ó del amor.

Si quieres tomar un trago
De lo antiguo; busca, ahonda,
Y encontrarás una honda
Que hizo temblar á Cartago.

Si quieres matar la pena,
Si te acompaña importuna,
Evoca la media luna
De Mallorca sarracena.

Y al arrullo del palmar
Que cimbrea con el viento,
Dá á los espacios tu acento
Y entona un tierno cantar.

Y al través de una persiana,
Cual ilusion vaporosa,
Haznos ver la voluptuosa,
La hermosísima sultana.

Y entre perfumes y aromas,
Y entre misterios de amores
Aquel búcaro de flores,
Aquel harem de palomas,

Que del musulmán creyente
Son la ilusion mas querida,
Y en cuyo sueño, su vida
Se desliza blandamente.

Y las zambras y torneos,
Y las danzas y festines,
Y los umbríos jardines
Y nocturnos galanteos,

Que la ardiente fantasía
De los hijos del desierto
Dejó crecer en el huerto
Donde dejó su alegría;

Todo inspirará tu mente,
Que al tender sus raudas alas
Se vestirá con las galas
Y las joyas del Oriente.

Campo no te ha de faltar
Al recorrer tu jornada.
Dime, cantor de Granada,
¿Qué mas puedes desear?

Pero, si al menguar la luz
Del dia, quieres poeta,
Cantar con tu lira asceta
Nuestra sacrosanta cruz;

A Jaime el Conquistador

Busca en sangrienta batalla
Clavando en nuestra muralla
El signo del Redentor.

Y al vencer con heroísmo,
Levanta con fe bendita,
Sobre la árabe mezquita
Templo al Dios del cristianismo

Y no olvidés á su grey,
Los Cervellons y Moncadás
Que al frente de sus mesnadas
Mueren por Dios y su Rey.

Como valientes murieron,
Hónrales en su memoria,
Pues al morir, de la gloria
El verde laurel ciñieron.

Si placen á tus antojos
Escenas llenas de horror,
Los campos de Llummayor
De régia sangre están rojos.

Allí un rey perdió la vida
Y Mallorca su corona,
Negra traicion que no abona
La venganza fraticida,

De Don Pedro el del puñal,
A quien algun ambicioso
Le llama Ceremonioso
Por la razon del dogal.

Si de tradicion en pos
Vas Zorrilla, no te apures,
Como tú te la procures
No te faltará, por Dios.

Entre episodios muy bellos,
Si algo tu magin estrujas,
Hallarás cuentos de brujas
Que erizarán tus cabellos.

Y en fin, para terminar
El cuadro que se descubre,
Canta, el primero de octubre
En la mayor Balear.

Aquí hago punto redondo,
Porque disparo y estallo,
Y por lo tanto, me callo,
Y sin mas me voy a fondo.

Y á guisa de una opiata,
Para limpiarte los dientes,
Te doy, si tú lo consientes,
Lo que llaman:

SERENATA

Por mí hoy te saluda la perla de los mares,
Que espera de tu estro los plácidos cantares.

¿Por qué las aves no cantan
Ocultas en la espesura?

¿Por qué la onda no murmura
En la playa al espirar?

¿Por qué enmudece la brisa
Y se apagan los rumores?

¿Por qué se abren nuevas flores?
—ZORRILLA, viene á cantar.

—Cantor de la natura,
Llega á mi orilla,
Todo me dice que eres

El gran ZORRILLA.
El ruisenor

De mis bosques, te espera,
Dulce cantor.

De tus trovas de amores
Dile el lenguaje

Y que vista las galas
De tu plumaje.

Y mas encantos
Hallaremos nosotros

Entre sus cantos.
¿Por qué abandonas tan pronto

Nuestra apacible morada?
¿De esta mansion encantada

No te gusta el esplendor?
Si te vás, poeta querido

Guarda en el fondo del alma,
Un recuerdo de esa PALMA

Que te guarda tanto amor.

BUENO Y MALO.

A causa de insertar el discurso del Sr. Cisneros, hemos tenido que retirar los artículos que teníamos preparados para este número, pero irán en el otro y nada habrá perdido.

Lo que no va en lágrimas, va en suspiros.

Los concejales monárquicos de nuestro Ayuntamiento han presentado su dimision, fundándola en el mal estado de su salud.

Han dejado solos á los esclarecidos republicanos, que se despachan á su gusto.

No aprobamos la conducta de los monárquicos; debian de haber permanecido en sus puestos, combatiendo con energia los planes económicos y financieros de esos administradores, que en mal hora nos regaló el orgullo de los progresistas unidos y sin unir.

Debian ántes que todo haber hablado claro, y decir al pais la marcha que se seguia en lo de quintas y en lo del déficit.

¡Pobres contribuyentes! La administracion del ciudadano Manera, será para vosotros un sinapismo que picará por largos años.

Ese ciudadano conquistará una celebridad, que así y todo, no creo que se la merezca.

Por un absurdo casual
Una flor rara nació,
Y sin saber de que modo
Ella sola se murió.

Como era lógico en la conducta de los que no son católicos, nuestro republicano Ayuntamiento el día de la Inmaculada Concepción, no quiso rendir homenaje á la Madre del Redentor, ni como patrona de España, ni como protectora de esta ciudad.

Como el Ayuntamiento no es católico no tiene nada de particular, y representando el Ayuntamiento, según dice él, la gran mayoría de la población, tampoco tiene nada de particular que esa gran mayoría asistiera á los templos y todos los edificios públicos enarbolaran el pabellón nacional y la artillería de la plaza hiciera sus salvas como en días de gran festividad.

A ver, que nos traigan el Dios de Capdevila que queremos mirarle la cara.

De seguro será tan feo como su adorador.

La secta municipal,
Según nos dice un ateo,
Es una secta... al...
Y casi casi lo creo.

*
*
*

El viernes último el Ayuntamiento que con tanta gloria y tan buen acierto preside el ciudadano Mainera, no pudo celebrar sesión, por falta de número.

Era todo lo que se podía esperar de un Ayuntamiento que solo se reúne para atacar las costumbres religiosas de la mayoría del municipio, para emitir bonos y crear deudas.

Confesamos que algunas cosas de los republicanos que nos administran nos hacen reír, pero hay otras que nos hacen llorar.

Mucho dudamos que el Ayuntamiento pueda reunirse en sesión una vez al mes.

Y así irá ello.

¿Por qué no os vais, infelices

¿No veis que basta de prueba?

No sigais más, por favor,

Que la trampa se lo llevá.

*
*
*

Con motivo de la llegada del poeta Zorrilla, la empresa del teatro, que no se descuida en todo lo que puede producirle cuartos, con la mayor frescura anunció que el Sr. Ruiz Zorrilla, asistiría el sábado último al teatro.

Y nos dió gato por liebre. Porque creídos nosotros de que íbamos á ver al gran ministro de Gracia y Justicia, en la ópera, fenómeno radical que no se presenta todos los días, nos encontramos con el autor de D. Juan Tenorio.

Mucho ojo, señora empresa, con esos *quid pro quos*.

Porque sino el mejor día
En vez de anunciar *Atila*,
Nos escribe en los carteles,
Cantará *Sueña y Cavila*.

*
*
*

El sábado llegó á esta ciudad el eminente poeta D. José Zorrilla, quien fué recibido en el muelle

por varias comisiones de aficionados á la bella literatura, y por la música del Regimiento de Soria.

*
*
*

La empresa de la compañía ecuestre que funciona en la plaza de toros, anunció ayer que el poeta Sr. Zorrilla asistiría á la función.

¿Cree el Sr. Wolsi, que el distinguido poeta es un animal raro que se exhibe á la curiosidad pública por medio real?

Especule en buen hora el Sr. Wolsi con las pantorrillas de sus amazonas, y no emplee para carnada de su anzuelo, el nombre de una persona respetable bajo todos conceptos.

No faltaba más, sino que la presencia del señor Zorrilla, sirviera de sainete á una función de saltimbanquis! ¡Buena estaría la cosa!

Un can-can parlamentario.
Sus dulces inspiraciones

Esta noche el Sr. Zorrilla leerá algunas de sus composiciones en el teatro principal.

Varios aficionados desempeñarán los papeles de un juguete dramático, titulado *Creo*, escrito por el poeta D. Joaquin Asensio Alcántara.

El viernes próximo, día en que ha de celebrar sesión nuestro Ayuntamiento, el Ateneo Balear, dedicará una velada al Sr. Zorrilla, en la cual se leerán numerosas composiciones poéticas, escritas por los que tienen intimidad con las musas.

¡Bienaventurados los que tienen tiempo y humor para hacer versos!

¡Pobre Zorrilla! si sales

Sin sueño de esta velada,

Hay quien quiere convidarte

A comer la *sobrasada*.

*
*
*

Ha visto la luz pública en esta ciudad un nuevo periódico que se titula *El Cruzado*.

Según dice es defensor de la monarquía pura.

Ni tanto ni tan poco.

La sociedad actual solo puede existir armonizando los intereses del pueblo con los del monarca.

Más claro, que el pueblo haga sus leyes y el rey que las guarde.

Saludamos cordialmente á nuestro colega y le deseamos larga vida y buen acierto.

*
*
*

Parece que de orden de la autoridad militar se han derribado los almacenes que se construían en el muelle.

Después de tantas idas y venidas, después de las concesiones, de los dictámenes dados por los gefes de todos los ramos, después de la aprobación del Consejo de Estado y de una orden del Regente del reino, no esperábamos tan trágico desenlace.

Veremos en que vendrá á parar todo esto.

En su día haremos un poco de luz.

*
*
*

El auditor de guerra de esta capitania general, Sr. Ayneto, ha sido declarado de reemplazo.

¿Por qué será?

No profundicemos.

El Sr. Diaz Quintero, diputado republicano, contestó al discurso del Sr. Cisneros, que insertamos hoy, de una manera que escitó la hilaridad de todos los concurrentes á la sesion.

Con este motivo varios periódicos se han ocupado de lo que vale el Sr. Diaz Quintero.

Hé aquí lo que dice *La Revolucion española*:

«Cuando ningún empresario

Osa ya en el escenario

Ostentar su desafuero,

Nos ofrece Diaz Quintero

Un can-can parlamentario.

Sus bufas inspiraciones

En el templo de las leyes

Nos brindan demostraciones

De que restan los bufones

Si es que pasaron los reyes.»

Prim ha dicho que dará un salto mortal.

Cuidado que el trampolin no esté sentado en falso y el saltarin se estrelle.

¡Buenos estamos para saltos mortales!

¡Progresistas!... ¡uf!!!... ni saltando.

Todo el que quiera saltar

Ha de calcular su peso,

Porque se puede estrellar

Por falta de contrapeso.

* *

El sábado último habló Castelar en el Congreso y dijo buenas cosas sobre haberse infringido la Constitución.

Ahí me las den todas, le dijo el Sr. Sagasta.

El próximo correo nos traerá pormenores.

El Sr. Figuerola ha dicho que dos señoras han robado las alhajas de la corona.

Otros han dicho otra cosa, que tiene trazas de ser mas verdad que lo que ha dicho el Rey de la Hacienda.

¡Pobre Figuerola! En buen lio se ha metido.

El gobierno se ha llevado un bofetón mayúsculo. Al votarse en el Congreso si se habian de abonar las pagas á los oficiales emigrados, tan largamente recompensados con tres ó cuatro empleos por el Sr. ministro de la Guerra, el congreso ha dicho que *nones*.

Pero el gobierno, que no entiende las cosas de amor propio, no lo ha oido y sigue siendo gobierno.

En otros tiempos, una derrota sufrida por el

gobierno en el Congreso, equivalia á una dimision del ministerio. Pero aquello era en tiempos de inmoralidad en que no se conocia la honra, hoy la cosa varia de aspecto. Hay sobra y falta de aprension.

Llueven cruces y encomiendas,
Empleos, fajas y grados,
Llueve tambien el dinero....
Y comen los agraciados.

¿Qué hace el Sr. Montemar en Florencia?

¿Pasea la España con honra?

¿Incuba algun calabacin?

Que lo deje y retorne á sus lares, aunque sea cantando aquello de

Del *mú* de las Españas

Marcial embajador,

Retorno á mis hogares

En pós del comedor.

* *

El editor del almanaque *El sarracosano*, nos ha remitido un ejemplar de esta interesante publicacion.

La recomendamos á nuestros lectores, seguros de que pasarán un buen rato con su lectura, pues la originalidad y gracia con que está escrita, son capaces de quitar el mal humor á un republicano deshauciado.

Con que, aprovechar esta ocasion de reir, ya que tantas otras tenemos para llorar.

El sarracosano se vende en las principales librerías de esta ciudad al infimo precio de 2 reales.

DESPACHOS FILFA-GRÁFICOS

DE EL JUEZ DE PAZ.

INTERIOR.

Homogeneidad frigia

Hay en la casa de todos,

Y dicen que cuando llueva

Tendremos aguas y lodos.

ESTERIOR.

Lo mismo que sin *la honra*

Todos seguimos pagando.

Y el aumento del barato

El gobierno está cobrando.

ALLENDE-EL-MAR.

Prim ha de ir á cazar

Las pascuas con sus amigos,

Y de la gran cacería

Solo se escluyen los primos.

El editor—FELIPE AMENGUAL.